

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernodiado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	4	Juan Guerrero y Estevan	6	lactero		no	no
	8	Jn. Anto Guerrero y Estevan	1	id		no	no
	6	Maria Guerrero y Estevan	7	id	adlavora	no	no
650	1	Beatolome Santo Mino	38	casado	Jos. Prop.	no	no
	2	Ana Ma Jimenez	39	id		no	no
	3	Sebastian Santo Jimenez	11	lactero		no	si
	4	Juan Manuel Santo Jimenez	menor	id		no	no
	8	Barbara Santo Jimenez	12	id		no	no
	6	Ana Santo Jimenez	8	id		no	no
	7	Ana Anto Santo Jimenez	9	id		no	no
	8	Juan Ma Santo Jimenez	3	id		no	no
651	1	Jose Luchillo Garcia	88	lactero	Legador Prop.	no	no
612	1	Jos. Mart. Alcaraz	30	casado	Jos. a campo	no	no
	2	Jos. Ben. Molina	27	id		no	no
	3	Juan Mart. Ben	2	lactero		no	no
613	1	Jos. Anto Gomez y Gomez	30	casado	Jos. a campo	no	no
	2	Agustina Jimenez Auellar	30	id		no	no
	3	Juan Tomas Jimenez	menor	lactero		no	no
614	1	Juan Bano Sabinas	33	casado	Jos. a campo	no	no
	2	Jos. Sabinas Sanchez	28	id		no	no
	3	Juana Bano Sabinas	menor	lactero		no	no
615	1	Joaquin Alcaraz y Marin	30	casado	Caracter y Prop.	si	si
	2	Juan Maria Alcaraz	26	id		no	no
	3	Juan Alcaraz y Marin	7	lactero		no	no
	4	Rufael Alcaraz Marin	menor	id		no	no
	8	Maria Alcaraz y Marin	11	id		no	no
616	1	Miguel Mar. Latorre	38	casado	Caracter	no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

